

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 01 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº _5041/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 836 de fecha 01.06.2015 presentada por Don(a)GLORIA OYARZUN MARTINEZ, con domicilio particular SAN SEBASTIAN N° 2126

Lo dispuesto en la Ley № 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. № 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA de Administración y Finanzas

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL 2-16021 de Giro ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO, que grava local ubicado en ANCUD N° 1444, a nombre del contribuyente GLORIA OYARZUN MARTINEZ, R.U.T. N° , a contar 01.06.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL I. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

** RECEPCION TRANSPARENCIA** LEY N° 20.280

FECHA:	- 4 JUN 2015